



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

71846

BUENOS AIRES, **23 DIC 2013**

VISTO el Expediente N° 1-0047-5651/13-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Informática propicia la Contratación de la Renovación del mantenimiento de la Licencia IBM-TIVOLI Store Manager.

Que mediante Disposición ANMAT N° 7181/2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar al proveedor o cocontratante y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Que por Disposición N° 5318/12 se realizó la constitución e integración de la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 893/12.

Que consta a fojas 66 y 67 la Convocatoria del llamado a licitación.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7 8 4 6

Que constan a fojas 64 y 65 las publicaciones del llamado en la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que constan a fojas 70 a 84 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 87 consta el acta de apertura N° 27/2013 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 139 por Dictamen de Evaluación N° 22/2013, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito N° 1 a la empresa WORKNET S.A. por ser el único oferente.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/01.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto N° 1023/01 del "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional", y en el Decreto N° 893/12 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7846**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección para la Licitación Privada N°12/2013 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma WORKNET S.A. la Licitación Privada N° 12/2013 por la suma de \$ 314.287,31 (PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 31/100 CENTAVOS.-).


ARTÍCULO 3º.- La suma de \$ 314.287,31 (PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 31/100 CENTAVOS.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al referido DEPARTAMENTO.

EXPEDIENTE N° 1-0047-5651/13-9

DISPOSICION N°

7846


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.